



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR  
DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2006, NÚM. 1/2006**

**Asistentes:**

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Antonio García Correa, Vicepresidente  
D. José María Bonet Conesa, Secretario  
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Adm. Edc.  
D. Juan Navarro Barba, Adm. Edc.  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. de  
Prestigio  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa López Martínez, FSIE  
D. Diego F. Fernández Pascual, CC. OO.  
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM  
D<sup>a</sup>. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA-RM  
D. José F. Parra Martínez, CECE  
D. Francisco Porto Oliva, FMRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 18'10 horas del día **13 de febrero de 2006**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.** Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

**Punto 2º.** Estudio y aprobación de enmiendas al proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

**Punto 3º.** Informe del Presidente.

**Punto 4º.** Elaboración del Orden del día para el próximo Pleno.

**Punto 5º.** Ruegos y preguntas.

Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes.  
A continuación se pasó a tratar el "Orden del día".



***Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede***

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta de la sesión anterior, y sometido a votación, el acta es aprobada por **unanimidad**.

***Punto 2º. Estudio y aprobación de enmiendas al proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.***

El Sr. Presidente cede la palabra al que lo es de la Comisión número 5.

El Sr. Díez de Revenga pasa a exponer las tareas llevadas a cabo por dicha Comisión, que comenzaron con la reunión de ésta tres semanas atrás. En dicha reunión se analizaron las aportaciones a los puntos 5, 6 y 7 del documento completo y que habían sido elaboradas previamente por el personal técnico de este Consejo con la colaboración de otras muchas personas expertas en la materia incluso de la propia Consejería. El texto se pasó a los miembros de la Comisión en la que se procedió a una detenida lectura y sobre el que se realizaron algunas observaciones que posteriormente se han visto reflejadas en algunas de las enmiendas presentadas por los Consejeros. Finalmente el documento fue aprobado por la Comisión y trasladado a los miembros de esta Comisión Permanente.

El Presidente del Consejo hace un inciso para indicar que si bien será objeto de otro punto del Orden del día considera pertinente comentarlo previamente para una mejor comprensión. Explica, en relación con la fórmula seguida, que si bien es competencia de la Comisión Permanente la aprobación de los documentos que han de constituir las aportaciones de este Consejo a los Encuentros, al darse la circunstancia excepcional de celebrarse este año en Murcia, propone que posteriormente a su paso por la Permanente y para que sea susceptible de una mayor participación, con las enmiendas que procedan, sea a su vez objeto de aprobación por el Pleno del Consejo. La propuesta es **aprobada** por asentimiento.

Por el Presidente se da paso al estudio de las enmiendas que son expuestas por el Sr. Díez de Revenga, Presidente de la Comisión número 5, comenzando por la número

1. Presentada por D. John David Babyack Hernández, de Consejo de la Juventud. Pág.1, apartado 5.1, línea 33. Adición.

*“Añadir entre los puntos el siguiente:*

*La evaluación se tiene que dar de una forma totalizadora; es decir, se debe de organizar de tal forma que se pueda evaluar a todas las partes de la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres y personal no docente del centro educativo.”*

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que el procedimiento establecido, como sucede en el que nos ocupa, en el caso de no encontrarse presente el consejero que interpone la enmienda ni ningún otro componente de su organización para defenderla, se pasa directamente a votación, máxime, como ahora sucede, si va a someterse posteriormente al Pleno.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

2. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 2, apartado 5.1, línea 40. Adición

*“Añadir entre las propuestas la que sigue:*

*La Plena participación de toda la Comunidad Educativa.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.



3. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 2, apartado 5.1. Supresión.

*“Página 2 completa (de la línea 1 a 35)”*

Interviene el Presidente para señalar que, en su opinión, la enmienda que se trata debería decaer por estar afectada por la aceptación de la anterior, no obstante ofrece al Sr. Pérez Conesa, representante de la misma organización, si desea que se vote. Este manifiesta que si puede volverse a ver en el Pleno no es necesario. Por tanto la enmienda **decae**.

4. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 4, apartado 5.2, párrafo H. Adición.

*“Concluido el proyecto de mejora y la evaluación del proceso de introducción de correctores, los resultados serán presentados al consejo escolar del centro y a la comunidad educativa”*

Se inicia un breve debate acerca de la interpretación que habría que darle a la propuesta del Sr. Martínez. Cerón. Intervienen el Presidente, los Sres. Pérez Conesa, Fernández Pascual y otros. Se entiende por distintos miembros de la Permanente que la propuesta que contiene la enmienda, aunque aparentemente puede parecer que busca una ampliación, sin embargo realmente restringe, en lo que a la difusión de resultados se refiere, es por ello que se propone una transaccional en el sentido de incorporar al final del texto del apartado H, “...los resultados serán presentados públicamente *y, en todo caso, al consejo escolar y a la comunidad educativa*”..

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

5. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 4, apartado 5.2, párrafo H. **Decae** por ser idéntica a la enmienda anterior..

6. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 4, apartado 5.2, párrafo I. Sustitución.

*“El centro debe recibir los recursos necesarios para garantizar el desarrollo del plan de mejora”*.

Por el Sr. Presidente se argumenta que su experiencia es que los centros se sienten muy satisfechos con los reconocimientos a sus esfuerzos de mejora. Por el Pérez Conesa se plantea la incorporación de una transaccional que amplíe el contenido de la letra I sobre el propuesto en la enmienda. El Presidente manifiesta que ya se entiende contenido en el texto original, no obstante se plantea la redacción del párrafo de acuerdo con e la propuesta del nuevo texto que sería: “ El centro *debe recibir* los recursos necesarios *para garantizar el desarrollo del plan de mejora*, así como una certificación o reconocimiento a su labor”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

7. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA E. Pág. 5, apartado 5.3, párrafo 1, línea 5. Sustitución.

*Sustituir “alumno” por “estudiante”*

Tras un pequeño debate en el que se realizan diversas argumentaciones de carácter técnico-administrativo y lingüístico se pasa a votar

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.



8. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 5, apartado 5.3, párrafo 2, línea 8. Sustitución.

*Sustituir “el profesorado” por “la Comunidad Educativa.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

9. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 5, apartado 5.3, párrafo 2, línea 15. Adición.

*“Añadir tras el 2º párrafo:*

*La labor tutorial en primaria realizada entre los padres y el tutor del grupo es primordial, ya que es en esta etapa cuando más atención al desarrollo de los individuos se debe prestar, antes de que aparezcan los problemas de aprendizaje”.*

Por el Sr. Navarro Candel se plantea una posible transacción, si bien al estar ausente el consejero enmendante esta no es posible, no obstante la explica, aunque se pospone para el Pleno el que, si es reformulada, se pueda llegar a transaccionar. Tras algunas nuevas consideraciones se pasa a la votación del texto tal y como está.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

10. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 5, apartado 5.3, párrafo 3, línea 19. Adición.

*Añadir tras “la evaluación” lo siguiente:*

*“y el progreso.”*

Por el Presidente se lleva a cabo una interpretación de la enmienda y tras un breve debate se plantea una nueva transaccional si bien esta se encuentra en la misma situación que la anterior, por ello

Sometida a votación la actual literalidad, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

11. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 6, apartado 5.3, párrafo 5, línea 33. Sustitución.

*Sustituir “con la ayuda del departamento de Orientación o de quien realice sus funciones”*

*Por*

*“con la ayuda del departamento de Orientación, órgano indispensable del centro, para que dicho Plan esté contextualizado, y sea viable y útil para su grupo”*

Tras diversas observaciones de los Sres. Navarro Candel, Hernández Abenza y Fernández Pascual acerca de la realidad actual de la tutoría en el ámbito de esta Comunidad es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

12. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 6, apartado 5.3, párrafo 6, línea 46. Adición.

*Añadir tras “a la Comisión de Coordinación Pedagógica”, lo siguiente:*

*“al Departamento de Orientación y las Asociaciones de Padres y Estudiantes en el diseño y elaboración del Plan de Acción Tutorial.”*

Por el Sr. Navarro Candel se manifiesta que el Consejo Escolar aglutina a toda la comunidad educativa. Por el Sr. Navarro Barba se aclara que en la Comisión pedagógica están representados los padres, el Sr. Navarro Candel manifiesta que le gusta mas la actual redacción.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

13. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 6, apartado 5.3, párrafo 6, línea 47. Adición.

*Añadir tras “diseño”, lo siguiente:*

*“,elaboración, ejecución, seguimiento y valoración del Plan de Acción Tutorial.”*

Por el Sr. Fernández Pascual se hace una interpretación de la enmienda. El Presidente señala que hay muchos órganos diferentes implicados en la evaluación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

14. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 7, apartado 5.3, párrafo 3, línea 26. Adición.

*Añadir tras “órganos colegiados de”, lo siguiente:*

*“participación y gestión, gobierno y de coordinación.”*

El Sr. Hernández Abenza indica que los de gobierno también son órganos de participación y gestión.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

15. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 7, apartado 5.3, párrafo 5, línea 44. Adición.

*“Asimismo el D.O. asesorará al Equipo Directivo en la elaboración de las propuestas del Proyecto Educativo (P.E.C.) y Programación General Anual (P.G.A.) y contribuirá a promover e impulsar las relaciones con instituciones, empresas, asociaciones, colectivos y servicios del entorno.”*

Tiene lugar un pequeño debate con la intervención de los Sres. Fernández Pascual, Navarro Candel y otros en el que se realizan consideraciones acerca de lo que, a su juicio, se podrían considerar incluidas dentro de la denominación de asociaciones, colectivos y servicios.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

16. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 8, apartado 5.4, párrafo 2, línea 10. Adición.

*“La participación formal de los padres y de los alumnos en la educación, puede remontarse a 1931 y, aunque escasa y sin concreción, a la Ley de 1970. Pero no es hasta la Constitución de 1978, la LOECE de 1980 y la LODE de 1985, cuando se configura, regula y efectúa la participación efectiva. Las leyes posteriores mantienen tal regulación, como la LOGSE, o introducen correctores, como la LOPEG y la LOCE.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

17. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág.8, apartado 5.4, párrafo 2º, línea 10-13. Sustitución.

*Sustituir el párrafo por el siguiente texto:”El derecho de los padres a intervenir en la escuela se reconoce en España en el año 1931, suspendiéndose dicho derecho durante varias décadas hasta su reconocimiento en la Constitución de 1.978, inicio de regulación en la LOECE de 1.980 y fundamentalmente es en la LODE de 1.985 donde se configura, regula y efectúa la participación efectiva”.*



El Sr. Fernández Pascual defiende la enmienda. El Sr. Presidente se refiere a que los servicios técnicos del Consejo han encontrado referencias en el propio Estatuto del Magisterio de 1957, en el que se hace mención, si bien “escasa y sin concreción”, a la participación de los padres, por lo que se podría entender atinente la actual redacción del texto. Dicha observación es reforzada con la lectura, por el Sr. Navarro Candel, del texto de dicha norma que se refiere a la participación de los padres y que da sentido a que se deba mencionar, al menos como aparece en el propio texto, la repetida participación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

18. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 8, apartado 5.4, párrafo 3, línea 20. Adición.

*Añadir al final del párrafo lo siguiente:*

*“siendo su eficiente funcionamiento básico para la mejora del centro, sin olvidarnos de la participación activa de las Asociaciones de Padres y de Estudiantes en la vida diaria del Centro.”*

Se realizan diversas consideraciones sobre la participación. Se valora la posibilidad de redactar una transaccional, no obstante y al no encontrarse presente el Sr. Gimeno se vota sobre la enmienda presentada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

19. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 8, apartado 5.4, línea 34 hasta la 37. Supresión.

*Suprimir el texto indicado.*

El Sr. Navarro Candel, junto a otros de los miembros de la Permanente, manifiestan su acuerdo con la enmienda.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

20. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 8, apartado 5.4, línea 46 a la 51. Sustitución.

*“El derecho y obligación de la participación de los padres viene recogido en la Constitución de 1987 (la fecha correcta sería 1978) donde se recoge la presencia de profesores, padres y alumnos en los órganos de control y gestión de los centros, quedando de esta manera abiertos canales fluidos de comunicación entre la sociedad y los centros y evitándose, de esta manera, que las acciones educativas emprendidas desde las familias, los centros docentes y la propia sociedad en su conjunto resulten neutralizadas si no caminan en la misma dirección.”*

El Sr. Presidente plantea a la Permanente que, a su juicio, esta enmienda debería tratarse conjuntamente con la número 21 al contener similares propuestas. Se debate en ese sentido y el Sr. Navarro Candel así como el Sr. Fernández Pascual manifiestan sus preferencias por la redacción de la número 21. Consultado al respecto, la enmienda es **retirada** por el Sr. Pérez Conesa. Pasándose a debatir el texto de la enmienda siguiente

21. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 8 y 9, apartado 5.4, párrafo 7º, línea 46-50/1-4. Sustitución.

*Sustituir el párrafo por el siguiente texto: “La participación de los padres en los órganos de gobierno de los centros escolares debería incentivar la participación ordinaria, real y constante que ayude a mejorar la educación de sus hijos. Por tanto, los padres deben participar en la mejora del centro a través de la participación institucional, y en la*



*colaboración estrecha con el profesorado para influir eficazmente en la educación de sus hijos”.*

Retirada la anterior y analizada esta se considera conveniente la redacción de un texto transaccional, modificando el término *participación institucional* por *intervención institucional*.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

22. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 9, apartado 5.4, línea 1. Sustitución.

*Sustituir:*

*“Por tanto, los padres deben participar en la mejora del centro y la educación de sus hijos desde una doble perspectiva: participación formal en los órganos de gobierno y participación ordinaria en el trabajo diario con sus hijos”.*

*Por:*

*“Por tanto, los padres y los alumnos deben participar en la mejora del centro y la educación desde una doble perspectiva: participación formal en los órganos de gobierno y participación ordinaria en el trabajo diario del centro.”*

**Decaee** por haber sido sustituido este párrafo en la enmienda anterior.

23. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAEE. Pág. 9, apartado 5.4, párrafo 2, línea 17. Sustitución.

*“Siendo fundamental la comunicación fluida entre padres, profesores y alumnos, debemos utilizar diversos instrumentos como es la entrevista, el debate, el encuentro, la consulta, la participación, etc., cuya periodicidad debe estar prevista en el plan de acción tutorial y estructurada en torno a los siguientes aspectos.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

24. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 9, apartado 5.4, línea 18. Sustitución.

*“estar prevista en el plan de acción tutorial y estructurada, entre otros, en torno a los siguientes aspectos:*

*1.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

25. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 9, apartado, 5.4, párrafo 6º, línea 32. Adición.

*Añadir después de consejos escolares “tanto de Centro como Municipales y Regional”.*

Respecto a la propuesta, aclara el Presidente que el debate que se lleva a cabo está referido a consejos escolares de centro y que la calidad que se pretende mejorar es la de los centros y consiguientemente la de sus órganos de participación. Puesta de manifiesto la aclaración y sometida a su consideración.

Es **retirada** por el Sr. Fernández Pascual.

26. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág.9, apartado 5.4, párrafo B, línea 36 hasta la 40. Sustitución.



*“Que los centros diseñen programas y espacios de encuentro, que posibiliten y estimulen la reflexión de las familias, para favorecer la coordinación y el encuentro familia-escuela para mejorar unificar criterios educativos dirigidos al alumnado”.*

Se producen diversas intervenciones en la pretensión de obtener una transaccional mediante la mejora del texto original de la enmienda. Se llega al acuerdo de someter a la Permanente la sustitución del texto que se pretende por el siguiente, al que da lectura el Sr. Díez de Revenga: *“Que los centros diseñen programas y espacios de encuentro, que posibiliten y estimulen la reflexión de las familias, para que discutan observen y evalúen su propia tarea como padres en la educación de sus hijos, y puedan aprender a modificar su actitud o sus estrategias educativas para favorecer la coordinación y el encuentro familia-escuela con el fin de unificar criterios educativos dirigidos al alumnado”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

27. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 9, apartado .4, línea 50. Sustitución.

*Sustituir:*

*“D) Participación activa de toda la Comunidad Educativa.”*

*Por*

*“D) Apostar y facilitar la participación activa y directa de todos los sectores de la Comunidad Educativa.”*

Se cuestiona el sentido de la enmienda que pretende el proponente considerándose la conveniencia de una nueva redacción. Después de un breve debate y al no estar presente el Sr. Gimeno, se vota su actual redacción

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

28. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 10, apartado 5.5, párrafo 2º, línea 14. Adición.

*“Añadir la palabra “colaboración” y coherencia...”*

El Sr. Fernández Pascual defiende la enmienda

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

29. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág.10, apartado 5.5., párrafo 2º, línea 14-15.

*Sustituir desde la palabra familia, hasta el final por el siguiente texto:”intentando que el tercer elemento, la sociedad, influya siempre en el sentido deseado”.*

El Sr. Presidente resalta el sentido positivo de la enmienda. Los Sres. Fernández Pascual, Navarro Candel y Díez de Revenga realizan diversas consideraciones

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

30. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 10, apartado 5.5, párrafo 3º, línea 24-25. Supresión.

*Suprimir el siguiente texto:”y está mucho más allá del mero logro de requisitos para el cobro del complemento de formación”.*

El Sr. Fernández Pascual defiende la enmienda



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

31. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro de CC.OO. Pág. 10, apartado 5.5, párrafo 3º, línea 27. Adición.

*Añadir después del punto y seguido: "no obstante, para mejorar la formación continua se debe potenciar la formación en centros utilizando el horario del Centro del profesorado".*

Se realizan algunas observaciones a la actual redacción con diversas aportaciones de los Sres. Navarro Candel, Fernández Pascual y Hernández Abenza, por lo que se plantea una transaccional mediante la sustitución del final del texto de la enmienda por *„.....utilizando el horario del profesorado en el centro.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 3; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

32. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 10, apartado 5.5, párrafo 3º, línea 27 a 29. Sustitución.

*Suprimir desde la línea 27 "Por otro lado... hasta el final del párrafo y sustituir por el siguiente texto:*

*"Por otro lado, las madres y padres también reclaman formación necesaria, tanto para educar a sus hijos, como para poder participar en el proceso educativo del centro".*

Previa explicación de la enmienda por el Sr. Pérez Conesa y analizado el texto en el sentido de suprimir una pequeña duplicidad en el texto del termino "educativo".

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

33. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pag. 10, apartado 5.5, párrafo 4º, línea 31 a 36. Sustitución.

*Sustituir el párrafo cuarto por el siguiente:*

*"Teniendo en cuenta la profunda transformación social, cultural, del conocimiento, de la comunicación y tecnológica a la que asistimos y dadas las diferentes realidades que se dan en nuestro Sistema Educativo, cada vez más (las madres y los padres) necesitan implicarse en la educación de sus hijos e hijas en el ámbito familiar, como en nuestra relación con los Centros Educativos.*

*Por ello la FORMACIÓN de padres y madres es fundamental, con la finalidad de sentirse más cercanos en la relación con los hijos e hijas, así como conocer sus problemas e identidades y, sobre todo, para participar en ese derecho que nos otorga la Constitución Española (artículo 27.7) de intervenir en el control y la gestión de la escuela.*

*La formación activa de los padres y de las madres, no es fácil y menos en estos tiempos de la imagen, de las prisas, de la cultura individualista. Pero con estrategias bien realizadas se consiguen objetivos importantes, para ello la publicidad e información a las familias, los contenidos, los horarios, el lugar (más adecuado y cómodo) donde se ha de celebrar la formación, los medios y la metodología, son los ingredientes que tenemos que tener en cuenta a la hora de programar la formación de padres y madres, sea a través de las escuelas de padres y madres, así como en los talleres para nuestros hijos e hijas."*

El Presidente propone cambiar el sentido de la propuesta de "sustitución" por la de "adición", y si no fuera aceptada plantea una nueva redacción para el Pleno. Se somete al representante de FAPA-RM, la aceptación de dicha transacción. El Sr. Fernández Pascual propone alguna formula alternativa, se efectúan nuevas consideraciones por los Srs. Navarro Candel, Hernández Abenza y algunas precisiones gramaticales que podrían realizarse al texto. El Sr. Pérez Conesa acepta la transacción de aceptar el cambio de la enmienda de "sustitución" por "adición". El Texto



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

34. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 10 y 11, apartado 5.5, párrafo 6º, línea 44 a 3. Adición.

*Nuevo párrafo a incluir después del 4º párrafo:*

*“La formación de padres y madres, sigue siendo hoy por hoy, una asignatura pendiente de las administraciones educativas que no acaban de hacer una apuesta por esta formación dejándola la mayoría de las veces al albur del voluntarismo de las asociaciones de padres y madres. Pero es necesario tener presente, que la formación que reciben los padres y madres es escasa e incompleta, ya que difícilmente se puede llevar a cabo una formación que responda a las necesidades que tiene este colectivo sin contar con unos mínimos recursos. Recursos, por los que por el momento parece que no apuestan la mayoría de las administraciones educativas. La formación que el movimiento de padres y madres, a pesar de la precariedad de recursos, desarrolla para cubrir, lo que debería ser una formación básica para que cualquier familia pudiera saber qué hacer y cómo, en su relación con el centro, en la ayuda a los estudios de sus hijos, a que atenerse a la hora de tomar decisiones ante determinados planteamientos, no es suficiente. Mientras las administraciones educativas no tomen conciencia del peso que tiene esta formación, para resolver algunos de los graves problemas que tiene la participación de las familias y conseguir unas relaciones –familia escuela normalizadas, difícilmente se podrá conseguir que un mayor número de familias se comprometan con su participación tanto en la educación de sus hijos e hijas, junto con el profesorado, como en el seguimiento del proceso de enseñanza – aprendizaje. El reto en este terreno es el de que las administraciones educativas apuesten de una manera digna por la formación de padres y madres, imprescindible para elevar la calidad de nuestro sistema educativo.”*

El Presidente hace la consideración de que lo que se propone ya viene implícito en el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 10; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

35. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 10 y 11, apartado 5.5. Adición.

*Añadir los siguientes párrafos después del párrafo 6º del documento:*

*“A pesar de las dificultades en las que se encuentran las relaciones escuela y familia, nadie puede cuestionar que ambas instituciones tienen una gran responsabilidad en la educación. Responsabilidad que debe converger, para lograr que la cada vez más compleja tarea educativa sea compartida. Se trata de conseguir que ambas tareas, la de la escuela y la de la familia se complementen mutuamente. Los cambios que se han producido han hecho que aquella delimitación de responsabilidad que existía hace unos años entre ambas instituciones, hoy no sirvan. Delimitación que consistía en que la familia desarrollaba básicamente la socialización primaria y transmitía tanto los valores como una visión determinada de la sociedad y del mundo. La escuela se dedicaba a enseñar aquellos conocimientos que la familia no hacía: enseñaba a leer, escribir, calcular etc. De ahí que aquella situación y aquel contexto no necesitará plantearse relación mutua alguna. Pero actualmente las cosas ya no son así.*

*Durante las últimas décadas, la escuela ha ido asumiendo muchas competencias educativas que tradicionalmente habían estado reservadas a las familias. En la escuela se hace mucho más que construir, se educa en valores, se enseña a ser y convivir. Por otra parte, los alumnos también se construyen y se educan fuera de la escuela. El hecho de que familia y escuela compartan una parte importante de los objetivos educativos debería hacer posible la colaboración. Parece clara la necesidad de crear espacios de intercambio que sirvan para*



*generar sinergias entre las dos instituciones; sin embargo, es imprescindible precisar qué se debería compartir y cuáles tendrían que ser los mecanismos para que ello fuera posible.*

*La construcción común de un nuevo modelo de relación, es sin duda, un reto tanto para la escuela como para la familia, que permitirá no solamente enterrar los pequeños y grandes desencuentros que se han padecido y se siguen padeciendo; sino avanzar de una forma compartida en las tareas cada vez más complejas que la educación exige. Pero, tampoco hay que ser ingenuos y pensar que el cambio de situación se puede hacer sin esfuerzo y compromiso por ambas partes. Es pues, necesario ser conscientes de que la consecución de este reto no va a ser algo fácil ya que la cultura participativa, tan ausente de la institución escolar, no se puede improvisar de un día para otro. Lo que supone, entre otras cosas, cambiar actitudes y formas de pensar tan arraigadas durante tanto tiempo y ello, aparte de voluntad requiere mucho tiempo. De ahí, la necesidad de arbitrar un proceso que permita a medio y largo plazo buscar las medidas que aseguren unas relaciones fructíferas.*

*Por ello, resulta una condición imprescindible, que la construcción del nuevo modelo de relación este basado en el convencimiento mutuo, de que la participación compartida familia y escuela en el proceso educativo, no solamente es posible sino imprescindible. Pero previo o junto a este momento es requisito necesario que las familias eliminen la desconfianza y recelos acumulados durante tanto tiempo. De esta forma será posible que escuela y familia puedan crear actitudes que viabilicen el diálogo necesario que permita establecer los acuerdos básicos para la construcción de un marco colaborativo y de relaciones mutuas.*

Al igual que en la enmienda anterior, considera el Presidente que, aunque mas conciso, la propuesta ya se encuentra recogida en el texto.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

36. Presentada por D. Ginés Martínez Cerón, de FAPA RM. Pág. 11, apartado 5.5, párrafo 2º, línea 5 a 22. Supresión.

*“Supresión del párrafo completo”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

37. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz de FEMAE. Pág. 15, apartado 5.7, párrafo 2. Sustitución.

*Sustituir:*

*“Esta es la idea que sustenta las actuaciones de la administración educativa en la actualidad. Debemos distinguir entre la provisión de un servicio de calidad y la opinión que sobre el mismo presentan **los miembros de la Comunidad Educativa**. En estas dos líneas de trabajo se mueven en la actualidad las propuestas que desde la administración están llegando a los centros docentes.”*

El Presidente plantea la unificación con la enmienda siguiente por entender que son similares. No obstante y al no encontrarse presente el consejero enmendante es

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

38. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 15, apartado 5.7, párrafo 2º, línea 14. Sustitución.

*Sustituir “clientes de la escuela” por “padres de alumnos”.*

El Sr. Fernández Pascual acepta la transacción de sustituir el termino “padres de alumnos” por “padres y alumnos”.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

39. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 16, párrafo3. Adición.

*Añadir*

*9- El impulso de actuaciones de difusión y formación, dirigidas a profesores, padres y alumnos/as, sobre los Modelos de gestión de la calidad en los centros educativos.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

40. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 16, apartado 5.7, párrafo 9, línea 45. Supresión.

*Eliminar lo que sigue:*

*“5 La publicación de los resultados de las evaluaciones de diagnóstico del Sistema.”*

Se comenta que tal previsión viene recogida en el proyecto de Ley de Educación (LOE).

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

41. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Pág. 18, apartado 6, párrafo 5º, línea 4-15. Supresión.

*Suprimir desde total, hasta el final del párrafo:” como puede ser el modelo europeo de gestión de la calidad de la EFQM.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

42. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 21, apartado, 7, línea 33. Adición.

*“El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que para que el proyecto sea más completo, se debe de abrir la participación a todos los sectores de la Comunidad Educativa, incluyendo a las Asociaciones de Estudiantes”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda **rechazada**.

Consideraciones globales de la FAPA Regional Juan González al Documento 0.

*La FAPA Regional Juan González considera que el modelo de calidad en el que está basado el documento “LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO no responde a las necesidades que tiene el sistema educativo. Además la calidad educativa que sirve de hilo conductor del documento dificulta el posible consenso a la hora tanto de hablar de la calidad educativa como de su evaluación. Consideramos que el documento debería posibilitar la cabida de las distintas opciones que existen en la comunidad educativa. Es necesario reconocer que las concreciones que se puedan hacer irán en función de las concepciones que se tengan de ella, sin olvidar aspectos fundamentales como el lugar donde situemos el techo competencial del alumnado y las funciones que asignemos en dichos procesos a los distintos sectores de la comunidad educativa.*

*No hay que ser ingenuo para saber que las políticas educativas que se aplican en un determinado momento se apoyan en las distintas concepciones que de la calidad educativa y de su evaluación se defiendan. Desde la Federación de Padres entendemos la calidad como la*



*forma de trabajar contra la discriminación, la desigualdad y la exclusión, y en consecuencia la evaluación de dicha calidad estará en función de que la escuela, el sistema educativo logre mayor o menor grado de equidad en el sentido profundo del término. Por lo que no podemos estar de acuerdo con el modelo que se propone en el documento, como en los puntos 5, 6 y 7 en la medida que en ambos documentos se concibe la evaluación desde la óptica de la rentabilidad y productividad para lo que se pretende aplicar modelos de gestión trasladados del mundo empresarial. Lo que nos conduce a convertir a los centros educativos en empresas competidoras y a las familias en simples usuarios y/o clientes que como si se tratara de un mercado se limitan básicamente a elegir.*

*Por tanto, si trasladamos este modelo empresarial al mundo educativo nos encontramos que lo que estamos exigiendo al alumnado desde la perspectiva de calidad es el rendimiento, dejando marginados muchos aspectos de difícil medición. Sin olvidar que el rendimiento académico depende de muchos factores y que, en cualquier caso, los parámetros para medir ese rendimiento son los establecidos por la clase social dominante, por lo que generalmente se alejan mucho de los intereses y necesidades de los más desfavorecidos.*

*Tampoco podemos estar de acuerdo en el modelo de autonomía de los centros que se propicia en el documento, al estar basada básicamente en una competencia entre centros. Competencia que no sería justa ni real, y por tanto tampoco posible, ya que las condiciones de unos centros no son las mismas que las de otros.*

*De igual manera tampoco podemos compartir el que, se deje a merced del profesorado y, en el mejor de los casos, de la comunidad educativa, a través de la “carta de servicio”, la introducción de posibles mejoras. Ello propiciaría más desigualdades, dependiendo del interés, motivaciones etc. del profesorado concreto de cada centro docente. Por tanto, el modelo de evaluación basado en las cartas de servicio, en la autoevaluación, etc. no es el modelo que consideramos que pueda dar respuesta a las necesidades reales de los centros y por supuesto no consideramos que favorezca, la integración y compensación de desigualdades, elementos básicos de la calidad educativa, etc.*

*Consideramos que, lejos de tener que realizar más planes de evaluación para detectar los problemas ya conocidos, debería apostarse por el desarrollo de planes encaminados a solucionarlos, planes que fomenten los valores que sustenta la escuela pública, extendiendo éstos a todos los centros financiados con fondos públicos. Valores que una vez asegurados otorgarían la verdadera “etiqueta” de calidad. Una escuela de calidad debe favorecer el éxito de todos sus alumnos, independientemente del origen social, y para ello debe atender a la diversidad de intereses.*

*También consideramos un error el distribuir los recursos sólo allí donde se empleen con mayor eficiencia, cuando lo que habría que asegurar es que todos los centros tengan los recursos necesarios y que, además éstos sean empleados adecuadamente.*

Sobre el particular señala el Sr. Presidente que el texto aportado por la FAPA-RM en relación con el Documento 0, no se trata de una verdadera enmienda al referirse a la totalidad del documento como “Consideraciones globales”. El Sr. Porto señala que se trata mas bien de una reflexión. **Decae.**

### ***Punto 3º. Informe del Presidente***

Hace referencia el Presidente a la documentación incluida en la carpeta entregada y relativa a determinadas actividades a las que él mismo ha asistido. En concreto señala las Jornadas sobre violencia escolar celebradas recientemente por el Consejo Escolar de Andalucía en Granada, con breves referencias a lo tratado. También el Sr. Navarro Barba señala que se ha programado la intervención de una gran experta en la materia Dña. María José Díaz Aguado.



También se refiere al Congreso Internacional de Formación Profesional organizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Presidente informa sobre la inclusión en la página Web del Consejo del Informe sobre el inicio de curso 2005-2006, en cumplimiento del Acuerdo de la última Comisión Permanente. Indica que los informes de los Ayuntamientos recibidos con posterioridad al cierre del documento aprobado se van incorporando como addenda al mismo.

#### ***Punto 4º. Elaboración del Orden del día para el próximo Pleno***

El Presidente explica lo que se considera necesario incluir quedando el Orden del día para el Pleno como sigue:

1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º Aprobación de enmiendas al texto del proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado ...

3º Informe del Presidente

4º Ruegos y preguntas.

Se plantea como fecha para la celebración del mismo el jueves 23 de febrero, a las 17.30 horas.

#### ***Punto 5º. Ruegos y preguntas***

Anuncia el Presidente la celebración, organizado por el Consejo Escolar del Estado, de un Seminario en Madrid sobre la Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo al que invita a participar.

Interviene el Sr. Pérez Conesa para, además de agradecer la invitación al Seminario del Consejo Escolar del Estado en Madrid, anunciar su próxima dimisión en la organización de la que forma parte, manifestando que ha sido un honor compartir el trabajo y la amistad de los diferentes miembros de este Consejo Escolar de la Región y ofreciéndose para el futuro. Toma la palabra el Presidente que propone que conste en acta la intensa labor de trabajo y actividad que el Consejero D. José Pérez Conesa nos ha brindado a este Consejo desde su inicio.

El Sr. Pérez Conesa apostilla que en su paso por el Consejo Escolar de la Región se lleva mas que pueda dejar. El Sr. Hernández Abenza señala la intensa participación, pese a lógicas discrepancias, en todos estos años del Consejero que hoy se despide.

Agotado el "Orden del día" y siendo las 20.25 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente,

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Ángel España Talón